



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE
NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONATE: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
ACCIONADO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
RADICACION: 000-2020-00194-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA CIVIL DECISIÓN UNITARIA MAGISTRADO PONENTE JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA, mediante Auto de fecha del 02 de septiembre de 2.020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro de la Tutela (rad. 005-2020-00041-00): MARIA CLAUDIA RIOS ROMERO (Accionante) Contra GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, Y OTROS (Accionado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la Sra. **MARÍA CLAUDIA RÍOS MORENO** (Vinculada), **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, AMALFI LILIANA GRUESO ESTACIO** (Apoderada accionante), **Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali** (Accionado), **Comisión Nacional del Servicio Civil, Institución Educativa Gimnasio del Calima, PORVENIR AFP, Hoover Hernando Muñoz Guzmán**; lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA CIVIL DECISIÓN UNITARIA MAGISTRADO PONENTE JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA, mediante Auto de fecha del 02 de septiembre de 2.020, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMÍTESE** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**, en contra del **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, la carrera administrativa y la prexistencia de la ley, a la igualdad, así como los principios de seguridad jurídica, buena fe y confianza legítima... **SEGUNDO: VINCULAR** al presente trámite a **MARÍA CLAUDIA RÍOS MORENO**, así como a todos los intervinientes de la acción de tutela que conoció el Juzgado Quinto de Ejecución de Sentencias, con radicación 76001-4103-005- 2020-00041-00, quienes deberán ser notificados por esa oficina judicial, remitiendo por medio electrónico copia íntegra del citado expediente y constancia de su notificación... **NOTIFÍQUESE... JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA Mg**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17





CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, septiembre 07 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

